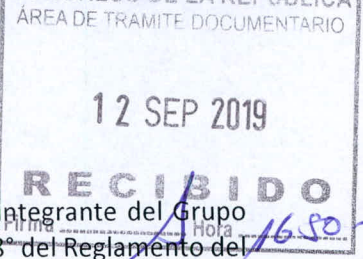


Moción de Orden del Día N° 10431

MOCIÓN DE SALUDO

"78° Aniversario del distrito de Carampoma, Provincia de Huarochirí"



La Congresista de la República que suscribe; **LIZBETH HILDA ROBLES URIBE**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio 21, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el día 30 de setiembre del presente año se conmemora el 78° Aniversario de la elevación de categoría de Pueblo a Villa del distrito de Carampoma, la misma que se dio mediante Ley N°9390, en el año 1941, por el Congreso de la República y promulgado por el Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Carampoma es uno de los treinta y dos distritos que conforman la provincia de Huarochirí, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias.

Que, los pobladores del distrito de Carampoma se dedican principalmente a la agricultura y ganadería, siendo la primera actividad practicada en las zonas aledañas donde se cultivan papas, maíz, habas, trigo, entre otros productos. Asimismo, la ganadería se practica en las partes más altas y alejadas con el sistema de estancias, los ganados de crianza son básicamente; ovinos, vacunos, llamas, la crianza de truchas y los toros de lidia.

Que, los pobladores del distrito de Carampoma, mantienen y practican sus costumbres y tradiciones las cuales se manifiestan durante todo el año; las expresiones culturales más importantes son las fiestas patronales, costumbristas y religiosas, tales como: la bajada de reyes, la semana santa, la hualina, la champería, la cosecha de papas, entre otros.

Por lo Expuesto el Pleno del Congreso de la República.

Acuerda:

PRIMERO. - Exprésese el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Carampoma, con motivo de celebrarse este 30 de setiembre, el 78° Aniversario de la elevación de categoría de Pueblo a Villa, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO. - Hágase llegar la presente Moción de Saludo al Sr. Alcalde, Lucio Pedro Julca Mateo y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población del distrito de Carampoma, perteneciente a la provincia de Huarochirí.



Lizbeth Robles Uribe
LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

Lima, setiembre 2019.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de Setiembre de 2019

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RECEIVED
13 SEP 2019

LIBETH RIVERA
13 SEP 2019